Proceso Ordinario N. 11001310502920190046800

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., trece (13) de mayo de 2022, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación, se procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en derecho a cargo del demandante (Fl. 199)..... $100.000,oo

T O T A L: $100.000,oo

SON: CIEN MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha de 31 de mayo de 2021.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 15 de junio de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 098

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria